



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
Nº 264-2019. GR. CAJ/CHO.  
Chota 22 de octubre del 2019**

**VISTO:**

La Carta Nº. 001-2019-CA&GC, el Informe Nº034-2019-GR-CAJ- GSRCH – SGO/DSL- VADI, y el Oficio Nº 505 -2019-GR-CAJ-GSRCH/SGO., sobre Liquidación Consultoría Evaluación Expediente Técnico, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público;

Que, mediante Contrato Nº 085-2018-GSRCHOTA, se contrató los servicios del Ingeniero Carlos Andrés Guzmán Carranza, proveniente de la Adjudicación Simplificada Nº 009-2017- GSRCH, que tenía por objeto de contratar los servicios de consultoría para la supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL CC.PP SAN ANTONIO BAJO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA" con un plazo de Ciento Ochenta (180), días calendarios, por un monto de S/. 172, 145.00 (Ciento Setenta y dos mil ciento cuarenta y cinco 00/100 NUEVOS SOLES), Así mismo mediante Resolución de Gerencia Sub Regional de Chota Nº 109-2018-GR-CAJ-GSRCH/CH, de fecha 09/10/2019, se resolvió: Artículo Primero: Formalizar la prestación adicional del servicio de Supervisión de Obra derivada del adicional DE Obra Nº 01, POR EL monto de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES...Artículo Segundo: Formalizar la ampliación de plazo del contrato Nº 085-2018-GSRCHOTA, por 58 días calendarios...;

Que mediante Resolución de Gerencia Sub Regional Nº 120-2018- GR.CAJ-GSRCH.CH de fecha 19 de octubre del 2018; resuelve en su artículo PRIMERO: APROBAR la liquidación Final del Contrato de Obra Nº 097-2017- GSRCHOTA, procedente del proceso de selección de la Licitación Pública Nº 004-2017- GSRCHOTA...

Que mediante Carta Nº001-2019- CA&GC, de fecha 26 de agosto del 2019, el Supervisor de la Obra"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL CC.PP SAN ANTONIO BAJO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA",





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



presenta el 28 de agosto del 2019; por mesa de partes de la Gerencia Sub Regional de Chota la liquidación Técnica Financiera del Servicio de Supervisión.

Que con fecha 03 de setiembre del 2019, el Ing. Víctor Aníbal Díaz Idrogo, encargado de la División y Liquidación de la Sub Gerencia de Operaciones, emite el Informe N° 034-2019-GR-CAJ- GSRCH – SGO/DSL- VADI, al Sub Gerente de Operaciones, cuya conclusión es: Que la documentación y la liquidación de contrato N° 085-2017- GSRCHOTA es conforme; además recomienda: Aprobar la LIQUIDACION DE CONTRATO n° 085-2017- GSRCHOTA, con un monto actualizado de S/ 219,414.00 (Doscientos Diecinueve mil cuatrocientos catorce con 00/100 soles); asimismo indica devolver la retención por garantía de fiel cumplimiento por el monto de S/ 21,941.40



Que mediante el Oficio N° 505 - 2019- GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 09 de setiembre del 2019; el Sub Gerente de Operaciones de la GSRCH, solicita al Gerente Sub Regional de Chota la aprobación de la liquidación de Consultoría de supervisión de obra "MEJORMAIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL CC.PP SAN ANTONIO BAJO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA", el mismo que cuenta con la conformidad del Ing. Víctor Aníbal Díaz Idrogo...



Por lo que de conformidad a las consideraciones precedentes y al contenido del informe N° 034-2019-GR-CAJ- GSRCH – SGO/DSL- VADI; a lo solicitado por el Sub Gerente de Operaciones, resulta procedente aprobar la liquidación de consultoría de Supervisión de obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL CC.PP SAN ANTONIO BAJO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA".



El Gerente Sub Regional de Chota, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR La Liquidación de contrato de consultoría para la Supervisión de la Obra:** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL CC.PP SAN ANTONIO BAJO, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGION CAJAMARCA", revisada por la Sub Gerencia de Operaciones, y con la conformidad de la División y Liquidación de la Sub Gerencia de Operaciones de esta entidad, de acuerdo a los considerandos señalados en la presente resolución.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



077

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,** a la Dirección Sub Regional de Administración proceda al pago de saldo a favor del consultor conforme a lo señalado en el Informe N° 034-2019-GR-CAJ- GSRCH – SGO/DSL- VADI, documento que forma parte integrante de la presente resolución y según el siguiente detalle:

<b>RESUMEN</b>	
Monto del Contrato	S/172,145.00
Monto por ampliación de servicios de supervisión	S/ 47,269.00
Monto del Contrato Actualizado	S/ 219.144.00
Plazo del contrato principal	180 días calendarios
Plazo por ampliación de servicios de supervisión	58 días calendarios
Plazo del contrato ampliado	238 días calendarios
Fecha de inicio	30/08/2017
Fecha de suspensión del plazo	29/03/2018 al 30/04/2018
Fecha del término real	27/05/2018



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica. Notificar al **SUPERVISOR** en su dirección **las compuertas N° 160, Urb. Federico Villareal – Chiclayo - Lambayeque**, con la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE,** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA  
*Ing. Martín Vásquez Rubio*  
GERENTE SUB REGIONAL